

DECRETO N° 791 /

CHIGUAYANTE, 29 ABR. 2011

**VISTOS:** Estos antecedentes, orden de Pedido Interno N°236 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886, el Artículo N° 10 Núm. 4 del Reglamento. "Si sólo existe un proveedor del Bien o Servicio"; Que las especies cuya compra da cuenta la documentación adjunta, sólo puede ser adquirida en "**Vivienda Económicas Techo para Cristo Sociedad Limitada**", que es la fundación que cuenta con convenio de Financiamiento Compartido del valor de una vivienda. El municipio aportará la mitad del valor de la vivienda, mas el costo de: bajada de paneles, armado y traslado; Valores año 2011 de Vivienda Económicas Techo para Cristo Sociedad Limitada; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1.- Autorizase los aportes durante el periodo 2011 del convenio de Financiamiento Compartido del valor de una vivienda entre el municipio y beneficiarios a "**Vivienda Económicas Techo para Cristo Sociedad Limitada**", Rut.: **78.965.780-7**, El municipio aportará la mitad del valor de la vivienda, mas el costo de: bajada de paneles, armado y traslado, según Ordenes de Pedido Interno generadas por la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud de lo establecido en el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886, el Artículo N° 10 Núm. 4 del Reglamento..

2.- Adjudíquese **Vivienda Económicas Techo para Cristo Sociedad Limitada**, Rut.: **78.965.780-7**, el convenio de Financiamiento Compartido del valor de una vivienda entre el municipio y beneficiarios, según Ordenes de Pedido Interno generadas por la Dirección Desarrollo Comunitario

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/HCHN/FEC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 13:30  
FIRMA: p. 29/04/11